INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA PAR LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA- AD REFERÉNDUM" ID PORTAL N° 342.573

Caacupé, 03 de mayo de 2.018.

1

Señor: Gobernador de Cordillera:

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 02/2018** convocada por la Gobernación de Cordillera para la ***"ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA AD REFERENDUM" ID PORTAL N° 342.573.-***

Este Comité ha sido constituido en virtud a la **Resolución GDC N° 778/2018** "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas presentadas en la **LCO Nº 02/2018** convocada por la Gobernación de Cordillera para la ***"ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA AD REFERENDUM" ID PORTAL N° 342.573.-***

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por **Resolución GDC N° 777/2.018**, verificando que:

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se reúnen los representantes del Comité de Evaluación, de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE SOBRES** presentado por el Oferente que postula su oferta para la Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° 02/2.018 **"ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA- AD REFERENDUM"**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado por **Resolución N° 116/2018 del 20 de febrero del 2018**, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 02/18 autorizado por **Resolución Departamental N° 115/2018 de fecha 20 de febrero del 2018**, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ***Expediente de llamado N° 303.504 de fecha 22 de febrero de 2018- ID PORTAL N°: 342.573*** ---

Preside el presente acto de apertura de sobres la Lic. José Lesme Secretario de Planificación y Presidente del Comité Evaluador.----------

Están presentes en este acto los miembros del Comité de Evaluación, conformado para la calificación de las propuestas en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2018. ----------

Lic. José Lesme.
Prof. Darío Riquelme Cabrera.
Sr. Celso Gómez.
Así también se encuentran presente los representantes de las siguientes firmas:

1. Sr. Milton Acosta con CI N° 2.066.824 representante de la firma **AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA**

2. Sr. Fidel Antonio Espinola Mutti con Ci n° 1194851 representante de la firma **IRIMAQ S.A**

3. Sr. Fernando Sosa Bolla con CI n° 3361306 REPRESENTANTE DE la firma **DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A**

4. Rodrigo Ballasch Brugada con CI n° 3187256 representante de la firma **BALLASCH Internacional S.A.C.I**

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------
El* Lic. José Lesme, *da lectura a la *Resolución Departamental N° 115/18 de fecha 20 de febrero de 2018* **"POR LA CUAL SE CONVOCA A LA LICITACIÓN POR CONCURSO (LCO) N° 02/2018 PARA El ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA- AD REFERENDUM" .**----------

1) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADAS EN EL ACTO.-------

1. IRIMAQ S.A. ,–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **607** del 21 de marzo de 2018, siendo las 07:50 horas.----------

2. BALLASCH Internacional S.A.C.I. ,–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **609** del 21 de marzo de 2018, siendo las 07:53 horas.----------

3. AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA ,–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **610** del 21 de marzo de 2018, siendo las 08:03 horas.----------

4. DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A. ,–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **614** del 21 de marzo de 2018, siendo las 08:20 horas.----------

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.----------

3)

Ninguna.----------

-

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.----------

1. IRIMAQ S.A.:----------

Precio de la Oferta incluyendo impuestos: Gs. 581.000.000 (Guaraníes quinientos ochenta y un millones). ----------

DOCUMENTOS	*PRESENTA O NO PRESENTA*
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	***Presenta***

- Declaración Jurada de Art. 40.	*Presenta activo SIPE*
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	*Presenta*
- Declaración Jurada de la Niñez	*Presenta activo SIPE*
- Copia de C.I.	*Presenta*
Copia de las adendas	*Presenta*
CONSTANCIA DE SIPE N.° 1490194	*presenta*

3

2. BALLASCH Internacional S.A.C.I..:----------

Precio de la Oferta incluyendo impuestos: Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones). --

DOCUMENTOS	*PRESENTA O NO PRESENTA*
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	*Presenta*
- Declaración Jurada de Art. 40.	*Presenta*
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	*Presenta*
- Declaración Jurada de la Niñez	*Presenta*
- Copia de C.I.	*Presenta*
Copia de las adendas	*NO Presenta*
CONSTANCIA DE SIPE	*NO presenta*

3. AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.:----------

Precio de la Oferta incluyendo impuestos: Gs. 562.000.00 (Guaraníes quinientos sesenta y dos millones). ----------

DOCUMENTOS	*PRESENTA O NO PRESENTA*
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	*Presenta*
- Declaración Jurada de Art. 40.	*Presenta activo EN SIPE*
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	*Presenta*
- Declaración Jurada de la Niñez	*Presenta activo EN SIPE*
- Copia de C.I.	*Presenta activo EN SIPE*
Copia de las adendas	*Presenta*
CONSTANCIA DE SIPE N.° 1.490.327	*presenta*

4. DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A

Precio de la Oferta incluyendo impuestos: Gs. 568.675.000 (Guaraníes quinientos sesenta y ocho millones seiscientos setenta y cinco mil). ----------

DOCUMENTOS	*PRESENTA O NO PRESENTA*
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	***Presenta***
- Declaración Jurada de Art. 40.	***Presenta***
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	***Presenta***
- Declaración Jurada de la Niñez	***Presenta***
- Copia de C.I.	***Presenta***
Copia de las adendas	***No Presenta***
CONSTANCIA DE SIPE N.° 1489420	***Presenta***

4

4) LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

No se presento descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.----------

5) LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.----------

La empresa oferente ha presentado la Garantía de Póliza conforme a lo mencionado precedentemente.----------

6) CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO.----------

La empresa ha presentado el mencionado documento.----------

7) CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA.------

Ninguna. ----------

8) ACLARACIONES DE LOS OFERENTE: ----------

1. Sr. Fidel Antonio Espínola Mutti con Ci N° 1.194.851 representante de la firma **IRIMAQ S.A** realiza la siguiente observación: la oferta de la empresa **BALLASCH Internacional S.A.C.I** no se visualiza la sección III de especificaciones técnicas así también los documentos que valen la venta del equipo ofertado; así informa que la empresa **IRIMAQ S.A** cotiza un equipo con cabina cerrada y climatizada. Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente documento los miembros del Comité de Evaluación, así como también el representante de la firma oferente y el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 09:45 horas a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho.----------

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente ***art. 60º. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Procederemos a estudiar los documentos de carácter Sustancial.

REQUISITOS MINIMOS	IRIMAQ S.A.	BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I.	AUTOMAQ S.A.E.C.A.	DE LA SOBERA HERMANO S.A.I.C.E.C.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Como puede observarse todos los oferentes tanto **IRIMAQ S.A., BALLASCH INTERNACIONAL SACI, AUTOMAQ S.A.E.C.A. Y DELA SOBERA HERMANO S.A.I.C.E.C.A** .presentan de manera correcta los documentos de carácter sustancial.

MARGEN DE PREFERENCIAS

EL PBC en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en el punto C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES expresa cuanto sigue:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24hs. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Con relación a este punto se menciona que ninguno de los oferentes tanto **IRIMAQ S.A., BALLASCH INTERNACIONAL SACI, AUTOMAQ S.A.E.C.A. Y DELA SOBERA HERMANO S.A.I.C.E.C.A.** no han presentado el certificado de origen nacional por lo tanto la aplicación del margen de preferencia no es aplicado.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

A continuación, se procede a la evaluación de acuerdo a las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por los oferentes **y** se realiza la comparación teniendo en cuenta las especificaciones técnicas presentadas por la convocante según el **PBC** la **Adenda N° 2** del presente llamado.

Especificaciones técnicas

	PBC Y ADENDA N° 2	BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I.	AUTOMAQ SAECA	DE LA SOBERA	IRIMAQ S.A.
Producto	RETROEXCAVADORA CABINA ABIERTA O CERRADA CON AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION ", con las siguientes características técnicas, equipamiento adicional y otros requerimientos	RETROEXCAVADORA BL 744	RETROEXCAVADORA Marca **KOMATSU** modelo WB93R- 5EO, con BRAZO EXTENSIBLE CABINA CERRADA CON AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION ", con las siguientes características técnicas, equipamiento adicional y otros requerimientos	RETROEXCAVADORA marca **JBC** Modelo 3CX GLOBAL CON VIDRIO FRONTAL Y BRAZO ESTANDAR", con las siguientes características técnicas, equipamiento adicional y otros requerimientos	RETROEXCAVADORA OFRECIDA: MARCA **RANDOM** MODELO RD 406 ADVANCED AÑO 2018
Motor	Motor diésel, de inyección mecánica, turbo alimentado de 4 cilindros, cilindrada de 4.300 a 4.500cc, Potencia de 90 a 110 HP SAE; Par máximo neto de 380Nm a 450 Nm entre 1200 a 1600 RPM; Enfriamiento por agua, filtro de Tipo centrífugo. -	MWM Internacional Navistar , Diesel de inyección directa, turbo alimentado de 4 cilindros, cilindrada de 4.300 cm3 potencia de 110 Hp par máximo neto de 380 Nm a 1600 RPM enfriamiento por agua filtro tipo centrífugos.	Motor Diesel de inyección directa turbo alimentado de 4 cilindro, cilindrada de 4,585cc potencia de 99,2 HP ; par máximo neto de 420 Nm a 1,200 RPM; enfriamiento por agua, filtro centrifugo	Diésel, de inyección mecánica, turbo alimentado de 4 cilindros, en línea 4 tiempos, de 4.400 cc Potencia de 92 HP SAE; Par Máximo neto de 400 Nm a 1400 RPM; Enfriamiento por agua lubricación forzada con aceite filtrado de pleno caudal, filtro de tipo centrifugo.	Motor Diesel, de inyección mecánica turbo alimentado de 4 cilindros, cilindrada de 4.300 cc, potencia de 110 HP SAE; Par Máximo Neto de 380 Nm a 1600 RPM; enfriamiento por agua., filtro de tipo centrifugo.
SISTEMA ELECTRICO	Sistema eléctrico de 12 volts, con protección IP69 como mínimo, con alternador de 90 a 120 Amp., sistema de arranque en frío, baterías de 110 A 155 A/hr como máximo, libre de mantenimiento.	Sistema eléctrico: de 12 volt con protección IP 69 alternador de 90° sistema de arranque en frio batería de 100 A/Hr libre de mantenimiento Sistema de enfriamiento: radiador de agua.	Sistema eléctrico de 12 volts con protección IP69 con alternador de 120 Amp., sistema de arranque en frio baterías de 155 Ah libre de mantenimiento.	Arranque eléctrico directo de 12 volts, con alternador de 95 Amp, sistema de arranque en frio, batería de 110 A/hr libre de mantenimiento	sistema eléctrico de 12 volts, con protección de IP 69 con alternador de 90 Amp, sistema de arranque en frio, batería de 110A/hr libre de mantenimiento.

Sistema de Enfriamiento	Radiador con agua, adecuado para condiciones extremas.	Sistema de enfriamiento: radiador de agua.	Radiador con agua, adecuado para condiciones extremas.	radiador con agua adecuado a condiciones tropicales de servicio pesado	radiador con agua adecuado para condiciones extremas.
Transmisión	Transmisión tipo SynchroShuttle, de 4 velocidades de avance y 4 de retroceso, todas sincronizadas. Velocidad máxima de desplazamiento de 35 A 38 km/H , relación de convertidor de par de 3,01:1.- como mínimo	La Transmisión Synchro Shuttle, p osee 4velocidades para adelante y 4 velocidades de marcha atrás y conversor de Torque acoplado al motor. transmitiéndole a los ejes gran fuerza de tracción en el cargamento frontal y agilidad en los movimientos. Velocidad hacia adelante 1ra: 6,6 km/h Velocidad hacia adelante 2da: 11,8 km/h Velocidad hacia adelante 3ra: 22,7 km/h Velocidad hacia adelante 4ta: 45,4 km/h	Transmision tipo Shuttle, de 4 velocidades de avance y 4 de retroceso todas sincronizadas. Velocidad máxima de desplazamiento de 40 km/h relación de convertidor de par de 3,01,1.-	Tipo Synchro shuttle de 4 velocidades de avance y 4 de retroceso todas sincronizadas inversor hidráulico. Dispositivo de seguridad contra arranque accidental velocidad máxima de desplazamiento de 36,7 km/h relación de convertidor de par 3,01:1.-	Transmisión tipo SynchroShuttle, de 4 velocidades de avance y 4 de retroceso, todas sincronizadas. Velocidad máxima de desplazamiento de 37,6 km/h, relación de convertidor de par de 3,01:1.-
Tracción	En las 4 ruedas (4x4), ejes de máxima tracción.	En las 4 ruedas (4x4)	En las 4 ruedas (4X4) ejes de máxima tracción.	en las 4 ruedas (4X4) ejes de máxima tracción	en las 4 ruedas (4X4) ejes de máxima tracción
Sistema Hidráulico	Bomba de engranajes, centro abierto. Caudal de la Bomba de 129 a 165 lts/min. Presión de trabajo de 210 a 251 bares, tercera línea auxiliar montado de fábrica para implementos.	Centro cerrado con Low Sense Marca de la bomba hidráulica: Parquer. Tipo de bomba hidráulica: Engranaje Caudal: 129L/min a 2,200rpm Presión de trabajo 210 bares tercera línea auxiliar de fabrica para implementos. Conexiones hidráulicas: conexiones del tipo ORF's	Bomba de engranajes, centro CERRADO, caudal de la bomba de 165 lts /min. Presión de trabajo de 250 bares tercera línea auxiliar montada de fabrica adelante y atrás para implementos.	Bomba de engranajes, centro abierto, caudal de bomba de 143 lts./min presión de trabajo 251 bares. tercera línea auxiliar montado de fábrica para implementos.	Bomba de engranajes, centro abierto, caudal de bomba de 129 lts./min presion de trabajo 210 bares. Tercera línea auxiliar montado de fabrica para implemento.
Dirección	Servo dirección hidrostática con cilindro de doble efecto. Brazos de dirección ubicados en la parte posterior del eje delantero. El radio de giro sin frenos de 8,10 m.-como máximo	Dirección hidrostática con cilindro doble efecto radio de giro sin freno de 7.84m	Servo dirección hidrostática con cilindro de doble efecto. Brazos de dirección ubicados en la parte posterior del eje delantero. El radio de giro sin frenos de 4,350 m.-	servo dirección hidrostática con cilindro de doble efecto. Brazos de dirección ubicados en la parte posterior del eje delantero. El radio de giro sin frenos de 8,10mm.	Servo dirección hidrostática con cilindro de doble efecto. Brazos de dirección ubicados en la parte posterior del eje delantero. El radio de giro sin frenos de 3,92m.

Mandos finales	El eje trasero tipo industrial, con reducción planetaria y traba del Diferencial. Eje delantero con oscilación a cada lado de 16° como máximo.	El eje trasero con acción diferencial con 4 acople satélites con reductores en la masa con planetarias internas en el eje. Frenos de servicios y estacionamiento accionado hidráulicamente con multidisco en baño de aceite. El eje motriz (4x4) delantero posee reductores planetarios en las mazas pudiendo ser enganchado en movimientos a través de comando eléctrico en la columna de dirección. eje delantero oscilante de 11°.	El eje trasero tipo industrial, con reducción planetaria y traba del Diferencial. Eje delantero con oscilación a cada lado de 16°.	El Eje trasero tipo industrial para servicio pesado con reducción planetaria y traba del diferencial. Eje delantero con oscilación a cada lado DE 16° . Acople con la tracción delantera (4X4) desde el tablero.	El eje trasero tipo industrial, con reducción planetaria y traba del Diferencial. Eje delantero con oscilación a cada lado de 11°.
Frenos	**De servicio:** Hidráulico a disco, sellados en aceite, montados en el eje, completamente cerrados y auto-ajustables. Operación a pedal: interconexión de los pedales para la marcha, o uso individual de cada pedal para el trabajo. **De Estacionamiento secundario:** sistema independiente, frenos del tipo de disco y horquillas en el eje de entrada. Activación manual por medio de palanca.	**De servicio:** sistema blindado en baño de aceite (eje trasero) con 2 discos por rueda. Accionamiento hidráulico por medio de 2 pedales.**De Estacionamiento secundario:** sistema independiente, actuando mecánicamente, a través de palanca en el compartimiento del operador.	**De servicio:** Hidráulico a disco, sellados en aceite, montados en el eje, completamente cerrados y auto-ajustables. Operación a pedal: interconexión de los pedales para la marcha, o uso individual de cada pedal para el trabajo. **De Estacionamiento secundario:** sistema independiente, frenos del tipo de disco y horquillas en el eje de entrada. Activación manual por medio de palanca.	**De Servicio:** hidráulico a disco sellados en aceite montados en el eje completamente cerrado y auto-ajustables. Operación a pedal; interconexión de los pedales para la marcha, o uso individual de cada pedal de trabajo.**De Estacionamiento secundario:** sistema independiente, frenos del tipo de disco y horquillas en el eje de entrada. activación manual por medio de palanca.	**De servicio:** Hidráulico a disco, sellados en aceite, montados en el eje, completamente cerrados y auto-ajustables. Operación a pedal: interconexión de los pedales para la marcha, o uso individual de cada pedal para el trabajo. **De Estacionamiento secundario:** sistema independiente, frenos del tipo de disco y horquillas en el eje de entrada. Activación manual por medio de palanca.
Neumáticos	Frontales: 12.5x18 (10 telas), 5 a 10 prisioneros. Traseros: 17.5 x 25 (12 telas), 5 a 10 prisioneros.	Frontales: 12.5x16,5 de 8 prisioneros. Traseros: 19.5 x 24 (12 telas), 10 prisioneros.	Frontales: 12.5/80x18 (10 telas), 10 prisioneros. Traseros: 18.4 x 26 (12 telas), 10 prisioneros.	Frontales: 12,5 x 18 (10 telas) 5 Prisioneros. Traseros 17,5 x 25 (12 telas) 5 Prisioneros.	Frontales: 12.5x18 (10 telas), 10 prisioneros. Traseros: 17.5 x 25 (12 telas), 10 prisioneros.

Cucharón	Frontal: De uso general; capacidad mínima de 1,0 a 1,1 m3; ocho a diez dientes. Construido con planchas gruesas de acero y refuerzos, accionamiento de cucharón con 1 a 2 cilindros, sistema autonivelante.- Excavador: De servicio pesado de 760 mm como mínimo, cinco dientes de 30 Pulgadas como mínimo	Frontal: De uso general; capacidad mínima de 1,0 Excavador: cucharon de servicio pesado de 760 mm 4 dientes	Frontal: De uso general; capacidad mínima de 1,03 m3; ocho dientes como mínimo. Construido con planchas gruesas de acero y refuerzos, accionamiento de cucharón con 2 cilindros, sistema autonivelante.- Excavador: De servicio pesado de 760 mm como mínimo, cinco dientes de 30 Pulgadas.	**Frontal:** de uso general; capacidad colmada: 1,1 m3 ; ocho dientes. Construidos con planchas gruesas de acero y refuerzos, accionamiento de cucharon con 2 cilindros, sistema autonivelante. **Excavador:** de servicios pesados de 30" de 760 mm, cinco dientes. de dos posiciones de trabajo.	Frontal: De uso general; capacidad mínima de 1,0 m3; diez dientes. Construido con planchas gruesas de acero y refuerzos, accionamiento de cucharón con 1 cilindro reforzado, sistema autonivelante.- Excavador: De servicio pesado de 760 mm como mínimo, cinco dientes de 30 Pulgadas.
Requerimientos sobre la operación Del cargador, valores mínimos	Fuerza de arranque del balde: 6.150 kg. Capacidad de elevación del cargador: 3.300 kg. Altura máxima de levante a nivel del pasador: 3.400 mm.	Fuerza de arranque del balde: 6.150 kg. Capacidad de elevación del cargador: 3.300 kg. Altura máxima de levante a nivel del pasador: 3.400 mm.	Fuerza de arranque del balde: 6.500kg. Capacidad de elevación del cargador: 3.900 kg. Altura máxima de levante a nivel del pasador: 3.428 mm.	Fuerza de arranque del balde: 6.170 kg. Capacidad de elevación del cargador: 3.495 kg. Altura máxima de levante a nivel del pasador: 3.450 mm.	Fuerza de arranque del balde: 8.922kg. Capacidad de elevación del cargador: 3.057 kg. Altura máxima de levante a nivel del pasador: 3.450 mm.
Requerimientos sobre la operación De la Retroexcavadora, valores mínimos	Profundidad de excavación: de 4.350 mm. Alcance total desde el pivote de rotación: de 5.350 mm. Altura máxima de operación: de 5.500 mm. Altura de carga: de 3.800 mm. Altura de transporte: de 3.400 mm. Fuerza de desprendimiento del cucharón: de 6.300 kgf Fuerza de desprendimiento del brazo: de 3.200 kgf	Profundidad de excavación: de 4.350 mm. Alcance total desde el pivote de rotación: de 5.350 mm. Altura máxima de operación: de 5.500 mm. Altura de carga: de 3.800 mm. Altura de transporte: de 3.400 mm. Fuerza de desprendimiento del cucharón: de 6.300 kgf Fuerza de desprendimiento del brazo: de 3.200 kgf	Profundidad de excavación: de 6,021 mm. Alcance total desde el pivote de rotación: de 6,767 mm. Altura máxima de operación: de 6.497 mm. Altura de carga: de 4.891 mm. Altura de transporte: de 3.750 mm. Fuerza de desprendimiento del cucharón: de 6.300 kgf Fuerza de desprendimiento del brazo: de 4.000 kgf	Profundidad de excavación: de 4.390 mm. Alcance total desde el pivote de rotación: de 5.370 mm. Altura máxima de operación: de 5.530 mm. Altura de carga: de 3.840 mm. Altura de transporte: de 3.530 mm. Fuerza de desprendimiento del cucharón: de 6.324 kgf Fuerza de desprendimiento del brazo: de 3.217 kgf	Profundidad de excavación: de 4.350 mm. Alcance total desde el pivote de rotación: de 5.380 mm. Altura máxima de operación: de 5.360 mm. Altura de carga: de 4.460 mm. Altura de transporte: de 3.480 mm. Fuerza de desprendimiento del cucharón: de 8.922 kgf Fuerza de desprendimiento del brazo: de 3.451 kgf

Equipo Standard y accesorios	Cabina, Techo ROPS/FOPS; indicador de temperatura del motor, indicador de presión de aceite del motor, dos faros delanteros, dos faros traseros, luces de freno y luces de tablero, bocina, odómetro, guarda barro traseros, silenciador, indicador visual del nivel de fluido hidráulico, cinturón de seguridad, caja para herramientas, acelerador de manos, llave única para arranque, tanque de combustible, depósito de aceite y capot, separador de agua, juego de llaves con manija de fuerza.	Alarma sonora en la marcha atrás, auto nivelación de la caja de carga delantera alternador de 90°, asiento ajustable al peso con suspensión de resortes, Baterías Selladas, botón de accionamiento de bloqueo de diferencial, cabina cerrada ROPS/FOPS, pintura de poliuretano revenida, llave general de asiento eléctrico, protector de escape, cinturón de seguridad, columna de dirección ajustable, contrapeso de 205 kg, dos faros delanteros, dos faros traseros, espejo retrovisor interno y externo, gancho de levantamiento de material, iluminación de trabajo nocturno con 4 faros traseros, parabrisa y limpiador delantero, indicador de temperatura del motor, indicador de presión de aceite motor, faros de dirección freno y movimiento, luces de tablero, bocina, odómetro, silenciador, indicador de nivel de aceite hidráulico, caja de herramienta, acelerador de mano, llave única para arranques, tanque de combustible de 143 lts, depósito de aceite y capot, protección del cardan y Carter.	Cabina cerrada con aire acondicionado y calefacción, Techo ROPS/FOPS; indicador de temperatura del motor, indicador de presión de aceite del motor, dos faros delanteros, dos faros traseros, luces de freno y luces de tablero, bocina, odómetro, guardabarros traseros, silenciador, indicador visual del nivel de fluido hidráulico, cinturón de seguridad, caja para herramientas, acelerador de manos, llave única para arranque, tanque de combustible, depósito de aceite y capot, separador de agua, juego de llaves con manija de fuerza.	Cabina abierta con vidrio frontal, Techo ROPS/FOPS; indicador de temperatura del motor, indicador de presión de aceite del motor, dos faros delanteros, dos faros traseros, luces de freno y luces de tablero, bocina, odómetro, guarda barro traseros, silenciador alternados indicador visual del nivel de fluido hidráulico, Línea hidráulico auxiliar para martillo, cinturón de seguridad, caja para herramientas, acelerador de manos, llave única para arranque, tanque de combustible, depósito de aceite y capot, separador de agua, juego de llaves con manija de fuerza.	Cabina cerrada y Climatizada, Techo ROPS/FOPS; indicador de temperatura del motor, indicador de presión de aceite del motor, dos faros delanteros, cuatro faros traseros, luces de freno y luces de tablero, bocina, odómetro, guarda barro traseros, silenciador, indicador visual del nivel de fluido hidráulico, cinturón de seguridad, caja para herramientas, acelerador de manos, llave única para arranque, tanque de combustible, depósito de aceite y capot de metal, separador de agua, juego de llaves con manija de fuerza y perno pasador de tiro.
Peso:	El peso de la máquina, con los accesorios especificados, pero sin ningún tipo de lastre es de 6,800 a 7.900 kg Norma ISO.	Peso de la maquina con accesorios: 6.840 kg	El peso de la máquina, con los accesorios especificados, pero sin ningún tipo de lastre es 7.510 klg	El peso de la maquina con los accesorios especificados, pero sin ningún tipo de lastre es de 7.610 kg Norma ISO.	El peso de la máquina, con los accesorios especificados, pero sin ningún tipo de lastre es de 7.010kg Norma ISO.
Garantía:	La máquina está cubierta por los términos de garantía de 1 año, sin límites de Horas.		La máquina está cubierta por los términos de garantía de 1 año, sin límites de Horas.	La máquina esta cubierta por los términos de garantía de 1 año sin limite de horas.	La máquina está cubierta por los términos de garantía de 1 año, sin límites de Horas.

Sistema de monitoreo y localización:	La máquina deberá contar con un sistema de monitoreo y rastreo satelital por 1 año como mínimo.		La máquina cuenta con un sistema de monitoreo y rastreo satelital de fábrica por 1 año de por vida de la maquina		Sistema de monitoreo y localización: la maquina cuenta con un sistema de monitoreo y rastreo satelital por 1 año.
Entrega:	El equipo ofrecido será entregado totalmente armado, verificado, completamente abastecido de combustible y aceite, engrasado y puesto en marcha.-		El equipo ofrecido será entregado totalmente armado, verificado, completamente abastecido de combustible y aceite, engrasado y puesto en marcha.-	El equipo ofrecido será entregado totalmente armado verificado, completamente abastecido de combustible y aceite, engrasado y puesto en marcha.	El equipo ofrecido sera entregado totalmente armado verificado, completamente abastecido de combustible y aceite, engrasado y puesto en marcha.
Servicio:	Se preverá el mantenimiento preventivo por UN año sin costo para el contratante. Se incluirá también los gastos de transferencia de la máquina.		Se preverá el mantenimiento preventivo por UN año sin costo para el contratante. Se incluirá también los gastos de transferencia de la máquina.	se proveerá el mantenimiento preventivo por UN año sin costo para el contratante. Se incluirá también los gastos de transferencia de la máquina.	Servicio de mantenimiento preventivo por UN año sin costo. Incluidos gastos de transferencia de la máquina.
Manuales:	Se proveerá con el equipo los siguientes manuales: UN manual de operación y mantenimiento, y UN manual de piezas de repuestos, todos en idioma español.-		Se proveerá con el equipo los siguientes manuales: UN manual de operación y mantenimiento, y UN manual de piezas de repuestos, todos en idioma español.-	se proveerá con el quipo los siguientes manuales: UN manual de operaciones y mantenimientos y un manual de piezas y de repuestos, todo en idioma español.	se provee con el quipo los siguientes manuales: UN manual de operaciones y mantenimientos y un manual de piezas y de repuestos, todo en idioma español.
Adiestramiento:	Se prevé UN programa de adiestramiento y capacitación para la operación y mantenimiento de rutina del equipo.-		Se prevé UN programa de adiestramiento y capacitación para la operación y mantenimiento de rutina del equipo.-	se proveerá un programa de adiestramiento y capacitación para la operación y mantenimiento de rutina del equipo.	se prevé un programa de adiestramiento y capacitación para la operación y mantenimiento de rutina del equipo.

Con relación a **las especificaciones técnicas** se menciona cuanto sigue:

1. Que la oferta presenta por el oferente **BALLASCH INTERNACIONAL SACI** no ha cumplido con las especificaciones técnicas, en los siguientes puntos:
   - **Sistema eléctrico**, batería: capacidad de 100 A/Hr.

- **Cucharon**: el excavador es de 4 dientes, el PBC solicita de 5 dientes como mínimo.

Además a la empresa no presentó las especificaciones técnicas, lo que el comité solicito y fue respondida correctamente en tiempo pero no en forma, no presentando los ítems de **Garantía, Sistema de monitoreo y localización, entrega, servicios, manuales y adiestramientos.**

De esta forma la empresa **BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I.** queda descalificada del presente llamado, basándonos en el **Artículo 58** del Decreto N° 21.909/2003 que reglamenta la Ley 2051/03 de conformidad de la oferta con el pliego de bases y condiciones, pues no se adecua íntegramente al PBC a la Adenda N° 2 del presente llamado.

2. Que la oferta presenta por el oferente **AUTOMAQ S.A.E.C.A.** ha cumplido con las especificaciones técnicas, sin embargo en el ítem **Sistema hidráulico**: presenta un sistema hidráulico centro Abierto según las especificaciones técnicas en cambio, según el catálogo anexado a la oferta especifica un sistema hidráulico centro Cerrado, por lo que el comité solicito una aclaración, a lo que el oferente respondió informando y explicando los motivos por lo que se procedió a presentar la oferta de dicha manera. La aclaración fue que el sistema cerrado incorpora un sistema abierto, el comité dio lugar a la aclaración.

3. Que la oferta presenta por el oferente **DE LA SOBERA HERMANOS S.A.I.C.E.C.A.** ha cumplido con las especificaciones técnicas, en todos los puntos requeridos.

4. Que la oferta presenta por el oferente **IRIMAQ S.A.** no ha cumplido con las especificaciones técnicas, en los siguientes puntos:

- **Cucharon**: la cantidad del cilindro de accionamiento del cucharon es inferior a lo solicitado.
- **Requerimiento de la retroexcavadora:**
  - La altura máxima de operación es inferior a lo solicitado.

De esta forma la empresa **IRIMAQ S.A.** queda descalificada del presente llamado, basándonos en el **Artículo 58** del Decreto N° 21.909/2003 que reglamenta la Ley 2051/03 de conformidad de la oferta con el pliego de bases y condiciones, pues no se adecua íntegramente al PBC y a la Adenda N° 2 del presente llamado.

De esta forma, una vez analizada las ofertas de todos los oferentes, podemos decir que los oferentes **DE LA SOBERA S.A.I.C.E.C.A. y AUTOMAQ S.A.E.C.A.** han presentado sus respectivas ofertas, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas conforme a lo solicitado según el PBC y la Adenda N°2 del presente llamado. Por lo que de aquí en adelante se procede a la evaluación de las ofertas teniendo como referencia los precios de las ofertas.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

A continuación se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al art. 59 del Decreto reglamentario 21.909/2003 que expresa cuanto sigue ..... *la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

Así mismo y a los efecto de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante...

Al respecto, el análisis de los precios ofertados arrojó los siguientes resultados que se detallan en el cuadro de abajo:

Oferentes	Precio total
IRIMAQ S.A.,	**Gs. 581.000.000.-**
BALLASCH INTERNACIONAL SACI	**Gs. 500.000.000.-**
AUTOMAQ S.A.E.C.A.	**Gs. 562.000.000.-**
DE LA SOBERA HERMANO S.A.I.C.E.C.A.	**Gs. 568.675.000.-**

Con relación a este punto se informa que las ofertas presentadas no registran errores aritméticos por lo tanto no se realizaron ninguna corrección. Así mismo se menciona que, teniendo en cuenta que las empresas **IRIMAQ S.A. y BALLASCH INTERNACIONAL SACI** quedaron descalificadas según su especificaciones técnicas, se procede a evaluar a la oferta mas baja que resulta ser la de **AUTOMAQ S.A.E.C.A.,**

DETERMINACIÓN DE COSTOS

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
En tal sentido el oferente **AUTOMAQ S.A.E.C.A.** ha presentado su oferta correspondiente dentro de los márgenes establecidos según las bases reglamentarias mencionadas más arriba.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Por lo tanto procederemos a evaluar los documentos de carácter formal del oferente **AUTOMAQ S.A.E.C.A.** . en virtud de lo que establece el **Artículo N° 61 del decreto N° 21.909/03** que reglamenta la **Ley N° 2051/03.**

EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Al respecto se informa cuanto sigue: El comité de evaluador solicito al departamento de Recurso Humanos de la Institución Departamental sobre los representantes:

EMPRESA OFERENTE AUTOMAQ S.A.E.C.A.	
NOMBRE Y APELLIDO	**NUMERO DE C.I**
Antonio Luis Pecci Saavedra	**257.212.-**
Jorge Daniel Pecci Miltos	**568.559.-**

Se remitió un informe que dice: Al respecto le comunico que las citadas personas no aparecen en la base de datos del SINARH de la Gobernación de Cordillera y de la secretaria de la Función Pública.
Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

CAPACIDAD LEGAL	
REQUISITOS MINIMOS (Personas Jurídicas)	**AUTOMAQ S.A.E.C.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Patente municipal vigente	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA	
REQUISITOS MINIMOS	**AUTOMAQ S.A.E.C.A.**
Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2014, 2015 y 2016	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2014, 2015 y 2016	**CUMPLE**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2014 – 2015 y 2016) no deberá ser negativo.	**CUMPLE**

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	
REQUISITOS MINIMOS	**AUTOMAQ S.A.E.C.A.**
Especificaciones Técnicas Ofertadas por el oferente a ser instrumentado en la planilla descriptiva del bien ofertado conforme a las especificaciones técnicas de la maquinaria ofertada, con detalle preciso de la marca, modelo, capacidad, potencia etc. Conforme a la planilla "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" descriptivas de la Sección III Numeral 1. El oferente deberá completar y detallar todos los ítems de referencia. *- Catálogos comerciales pre impresos que respalden las especificaciones técnicas presentadas en la planilla referida en el punto anterior*	**CUMPLE**
Presentar Balance General de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016). *-- Fotocopias autenticadas de contratos y facturaciones y certificados de entrega de Bienes objeto del presente llamado dentro de los tres últimos años (-2015-2016-2017) debiendo acreditar un valor de venta mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta por cada año de periodo señalado. Los contratos requeridos podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas.*	**CUMPLE**
Referencia certificada satisfactoria expedida, mínimo un (1) Banco de plaza, para que la *Gobernación de Cordillera pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.* *· Lista de clientes del sector público y/o privado, a quienes han proveídos servicios iguales a lo ofertado.* *- Constancias de funcionalidad satisfactoria de las maquinarias entregadas conforme a los contratos y facturaciones suministradas.* *- Declaración Jurada donde se compromete a tener a disposición repuestos necesarios para la maquina ofertada.* *- Constancia de RUC en el que conste el registro de actividad de venta de bienes objeto del presente llamado como indicador de la antigüedad del oferente en el ramo.* *· Presentar Certificado de origen nacional del MIC, se aclara que la no presentación del presente documento no será causal de descalificación.* *· Garantía de 1(un) año del funcionamiento del bien a partir de la entrega a la Convocante*	**CUMPLE**

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente **AUTOMAQ S.A.E.C.A.** han cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado y las adendas correspondientes

Conclusión y Recomendación

Atendiendo a los antecedentes que acreditan fehacientemente el Proceso de la Licitación Pública Nacional **LCO N°2 /2018** aplicada para el presente llamado de conformidad **a la Ley 2051/03 en su art. 28** expresa taxativamente: ... *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que* ***cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*** **Y sus reglamentaciones 21.909/03; y,** Conforme al análisis exhaustivo realizado en los puntos anteriores en los cuales el oferente AUTOMAQ S.A.E.C.A. ha cumplido sustancialmente en todos los puntos de la evaluación sin reservas ni omisiones significativas; así mismo ha presupuestado dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

Motivo por el cual este comité de evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN del Llamado LCO N° 02/2018** ***ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA – AD REFERENDUM"*** por un monto de **Gs. 562.000.000.- (quinientos sesenta y dos millones)**

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad en **virtud al Art. 63 del decreto reglamentario 21.909/03 que dice...**" ***La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...***"

Y por las razones y justificaciones siguientes:

1. Presentó la oferta más conveniente a los intereses de la Gobernación.
2. Ha presentado la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
3. Ha cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
4. Ha demostrado con los documentos presentados tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
5. En lo general su oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC.

Es nuestro Informe.

Lic. José Lesme
Presidente de Comité

Prof. Darío Riquelme
Miembro de Comité

Sr. Celso Gómez
Miembro de Comité

Sr. Arturo Mendoza
Miembro de Comité